

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 27 de abril de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0755-72026

SEÑORA

**NATALIA BORGOGNON, PRESIDENTA INTERINA
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
ASUNCIÓN**

Señora Presidenta Interina:

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de remitir dos (2) ejemplares originales del **"ACUERDO ESPECÍFICO N° ____/2026 ENTRE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA"**, suscritos por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Solicito que una vez firmados, quiera tener a bien remitir un (1) ejemplar original, para iniciar, de parte de este Ministerio, las diligencias inherentes a su vigencia.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA**



/mm

SIMESE N° 144108/2025